

3. Reformar los mecanismos de fijación de precios del agua.

PROBLEMA

En 1982, como parte de las reformas liberalizadoras del periodo, la administración del agua en México se municipalizó y un mercado más o menos regulado se entregó a poco más de 2 mil 500 órganos locales de aguas. Treinta años después, según información de la Asociación Nacional de Empresas de Agua Potable y Saneamiento (ANEAS), el 90 por ciento de ellos está en quiebra. Esta situación repercute en la calidad y la viabilidad a mediano y largo plazos del servicio. Sin embargo, en el corto plazo la población resiente este fenómeno en las frecuentes interrupciones del servicio, fugas en la red de distribución y un servicio de baja calidad del líquido distribuido. Pocos, por ejemplo, consumirían regularmente agua del grifo. Esto implica un costo social importante. Actualmente, según un informe de la Beverage Marketing Corporation, México es el primer consumidor a nivel mundial de agua embotellada con un consumo mensual estimado de mil 800 pesos.

El nivel de consumo del líquido “como mercancía” y no como derecho tiene de fondo la desconfianza que tiene la población de la red pública del agua potable. De fondo, el tema es que estos organismos municipales comúnmente sufren de colusión con redes de clientelismo político, procedimientos administrativos obsoletos, personal no capacitado, infraestructura mal diseñada y derruida además de una clara falta de recursos para su operación. Esto se combina con una fuerte falta de información y secrecía en el sector que hace un diagnóstico efectivo prácticamente imposible (Barkin y Klooster 2005).

Sin embargo, la crisis de estos órganos administrativos del agua no solamente es un tema de recursos financieros o de corrupción política. Se ha intentado corregir la problemática del sector mediante procesos de privatización, sin embargo, esto no logra cambiar la raíz del problema. Ésta se encuentra en las limitaciones institucionales que enfrentan los organismos municipales debido a la alta fragmentación institucional del sector y a marcos regulatorios que no proveen de una estabilidad suficiente para incentivar la inversión en el sector.

Por ejemplo, un problema clave es la incapacidad institucional de las empresas de agua potable y saneamiento para la fijación de precios del sector. Esta desvinculación entre el oferente del servicio y las tarifas que se cobran por el mismo induce una situación de fijación de precios totalmente desconectados de los costos del mismo y a menudo determinados por motivaciones de tipo político. Este esquema de fijación de precios, es entonces, una parte fundamental de la situación del sector.

¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?

Es necesario promover una reforma a los marcos regulatorios de todos los organismos reguladores del agua a nivel estatal. Específicamente, se debe insertar a los Organismos Operadores de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado dentro del proceso de fijación de tarifas de los Congresos de los estados. Esta inclusión debe, al menos, hacerlos partícipes con voz y voto en la determinación de tarifas del agua a nivel estatal. Idealmente, una reforma de esta

naturaleza terminaría por crear un sistema que establezca precios de eficiencia para cada empresa proveedora del servicio de manera que se reconozcan las diferencias entre la condición de provisión del servicio de cada municipio.

¿QUÉ SE LOGRA CON LA PROPUESTA?

Este cambio busca impactar directamente en la capacidad institucional de los organismos reguladores a nivel municipal para mejorar la calidad del servicio y e incrementar su viabilidad financiera. Desde la perspectiva social es necesario mejorar el servicio para que los usuarios dejen de estar sujetos a un sistema que les obliga a pagar doble por el agua, una de segunda para sus labores cotidianas y otra, de primera, para su consumo. Por el lado ambiental, es importante recapitalizar a los organismos para que puedan incrementar de manera dramática su inversión en mantenimiento y renovación de infraestructura. Finalmente, desde la perspectiva de finanzas públicas, por ejemplo, es de la mayor importancia que los organismos públicos que proveen el servicio en miles de municipios a través del país participen de la reducción del consumo de subsidios federales a tarifas eléctricas.

¿QUÉ SE HA HECHO?

Aún no se ha avanzado en esta materia. El marco regulatorio del agua en México se ha mantenido constante. De igual manera, aquellos responsables de cambiarlo se han mantenido silenciosos al respecto. Si bien de manera creciente los municipios consideran que la privatización es la respuesta a esta problemática, aún falta una perspectiva de reforma que no se limite a la transmisión de responsabilidades del sector público hacia el privado sino una reforma a los marcos regulatorios que facilite que los prestadores del servicio, gobiernos o empresas, tengan las herramientas para atender una necesidad inamovible de las sociedades humanas.

FUENTES: ALATORRE, ADRIANA. 2012. "PLANTEAN EQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN," DIARIO REFORMA, 24 DE FEBRERO DE 2012. BARKIN, DAVID Y DANIEL KLOOSTER. 2005. THE CONTRADICTIONS OF WATER MANAGEMENT IN MEXICO. CONSULTADO EN: [HTTP://WWW.INTERNATIONAL.UCLA.EDU/MEDIA/FILES/53.PDF](http://www.international.ucla.edu/media/files/53.pdf). BEVERAGE MARKETING CORPORATION. 2011. THE GLOBAL BOTTLED WATER MARKET.